



EXPEDIENTE: COMPUTO DEFINITIVO Y  
 JUZGAMIENTO DE LA ELECCIÓN DE  
 GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE  
 GUAIRÁ DEL 15 DE ENERO DE 2023,  
 CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN TSJE N°  
 206/2022 Y SU MODIFICATORIA RESOLUCIÓN  
 TSJE N° 284/2022

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Acuerdo y Sentencia Nro. 01 /2023



En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés estando reunidos en la sala de acuerdos del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los ministros Jorge Enrique Bogarín González, César Emilio Rossel y Jaime José Bestard Duschek, bajo la presidencia del primero de los nombrados, ante mí, la secretaria autorizante, se trae a acuerdo el expediente arriba individualizado a fin de estudiar las actas de cómputo provisorio de resultados de los comicios celebrados el 15 de enero pasado en la circunscripción departamental de Guairá y que fueran remitidos por el Tribunal Electoral de Guairá y Caazapá a los efectos de su juzgamiento y cómputo definitivo.

Seguidamente, los nombrados ministros dijeron: "...QUE, la resolución TSJE N° 206/2022 convocó a elecciones para gobernador del departamento de Guairá, correspondiente al periodo de mandato 2018 – 2023.

QUE, en virtud a la Ley N° 7044 del 15 de diciembre de 2022 "...QUE DISPUSO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PARÁGRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY N.° 834/1996...", este tribunal por resolución TSJE N° 284/2022 modificó la fecha de los comicios, fijándola para el día 15 de enero de 2023 estipulada en un principio para el día 01 de enero de 2023.

QUE, a efectos de participar en la referida elección, la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado inscribió como candidato al cargo de gobernador del departamento de Guairá al señor Carlos Alberto Barreto Cortesi, candidatura que fuera posteriormente oficializada por el tribunal electoral correspondiente.

QUE, por disposición del artículo 15 inciso "d" de la Ley 635/95 y del artículo 234 y concordantes del Código Electoral, el Tribunal Electoral de Guairá y Caazapá efectuó los computos provisorios y elevó los resultados a este tribunal.

QUE, de conformidad con el artículo 6to. inciso "j" de la mencionada ley que reglamenta la Justicia Electoral, corresponde a este tribunal

Jorge Enrique Bogarín González

César Emilio Rossel

Jaime José Bestard





*En copia, de*  
*Aut*  
*Abog. Alicia V...*  
*Secretaria*



efectuar el cómputo y juzgamiento definitivo de la elección en cuestión, así como la proclamación de quien resulte electo.

**QUE**, en virtud a lo estipulado por el artículo 249 del Código Electoral, el cargo de gobernador se otorga al candidato que obtuviere el mayor número de votos válidos emitidos.

**QUE**, del cotejo realizado sobre la totalidad de los documentos remitidos a esta instancia por el Tribunal Electoral de Guairá y Caazapá, así como el acta S.J. N° 06/2023 de fecha 18 de enero de 2023, se verifica en ellos la existencia de dos mesas con actas de escrutinio sin resultados (carga cero) las cuales se individualizan como: a) mesa N° 3 del local 502 "Esc. de la Cía. Mangrullo", distrito de Paso Yobai; y b) mesa N° 5 del local Nro. 1 "Esc. Nro. 102 Bernardino Caballero" del distrito de San Salvador.-

**QUE**, verificado el sobre "N° 1" -portador del expediente electoral que corresponde al TSJE- de la mesa N° 5 del local Nro. 1 "Esc. Nro. 102 Bernardino Caballero" del distrito de San Salvador, se desprende del mismo que efectivamente no se han asentado la cantidad de votos. Consecuentemente, corresponde declarar la nulidad de las elecciones realizadas ante la mencionada mesa electoral.

**QUE**, verificado el sobre "N° 1" -portador del expediente electoral que corresponde al TSJE- de la mesa N° 3 de Local 502 Esc. de la Cía. Mangrullo, Distrito Paso Yobai. se constata que se han asentado los cómputos para la candidatura. Y no existiendo impugnación que amerite su exclusión, corresponde ordenar la carga en el sistema informático, conforme los resultados asentados en el expediente electoral contenido en el sobre n° 1, como sigue:

- Mesa N° 3 de Local 502 Esc. de la Cía. Mangrullo, Distrito Paso Yobai.

		VOTOS
1	Esc. Cía. Mangrullo Mesa 3 sobre 1	3
	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	0
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	0
	TOTAL DE VOTOS	3

*Jorge B. Bergara González*

*Basar Rossi*

*Jaime José Bestard*

Certifico que esta Fotocopia  
es copia fiel del original.





**Tribunal Superior de Justicia Electoral**

Corresponde al Acuerdo y Sentencia Nro. 01 /2023

QUE, seguidamente corresponde detallar los cuadros de cómputos definitivos por distrito, como sigue:

1) Villarrica

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	2.409
	VOTOS NULOS	3
	VOTOS BLANCOS	12
	TOTAL DE VOTOS	2.424

Total de mesas Habilitadas: 79  
Total de mesas procesadas: 79  
Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 4,81 %

2) Borja

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	905
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	0
	TOTAL DE VOTOS	905

Total de mesas Habilitadas: 11  
Total de mesas procesadas: 11  
Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 12,91 %

3) Capitán Mauricio José Troche

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	1.189
	VOTOS NULOS	1
	VOTOS BLANCOS	2
	TOTAL DE VOTOS	1.192

Total de mesas Habilitadas: 13  
Total de mesas procesadas: 13  
Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 14,21 %

4) Coronel Martínez

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	1.438
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	0
	TOTAL DE VOTOS	1.438

Total de mesas Habilitadas: 7  
Total de mesas procesadas: 7

*Es copia de...*  
Abog. M. ...  
Secretaría m. ...  
Tribunal Superior de Justicia Electoral VII

*Enferme...*  
*César Rattel*  
*Faimé José Bestard*



*30 copias de la  
justicia elect*



Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 30,32 %

*Alicia Vega*  
Secretaria

5) Dr. Botrell

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	92
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	0
	TOTAL DE VOTOS	92

Total de mesas Habilitadas: 2  
Total de mesas procesadas: 2  
Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 6,67 %

6) Félix Pérez Cardozo

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	1.329
	VOTOS NULOS	8
	VOTOS BLANCOS	14
	TOTAL DE VOTOS	1.351

Total de mesas Habilitadas: 8  
Total de mesas procesadas: 8  
Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 27,33 %

7) General Eugenio A. Garay

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	818
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	0
	TOTAL DE VOTOS	818

Total de mesas Habilitadas: 11  
Total de mesas procesadas: 11  
Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 11,88 %

8) Independencia

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	2.158
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	0
	TOTAL DE VOTOS	2.158

Total de mesas Habilitadas: 28  
Total de mesas procesadas: 28  
Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 11,97 %

9) Itapé

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	721
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	0

*Jose E. Rogarín González*

*César Rossi*

*Juan José Bestard*



Tribunal Superior de Justicia Electoral

Corresponde al Acuerdo y Sentencia Nro. 01 /2023

TOTAL DE VOTOS	721
----------------	-----

Total de mesas Habilitadas: 7  
Total de mesas procesadas: 7  
Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 14,47 %

10) Iturbe

COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL		VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	687
	VOTOS NULOS	1
	VOTOS BLANCOS	0
	TOTAL DE VOTOS	688

Total de mesas Habilitadas: 13  
Total de mesas procesadas: 13  
Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 8,68 %

11) José A. Fassardi

COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL		VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	462
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	0
	TOTAL DE VOTOS	462

Total de mesas Habilitadas: 8  
Total de mesas procesadas: 8  
Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 9,65 %

12) Mbocayaty del Guairá

COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL		VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	644
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	0
	TOTAL DE VOTOS	644

Total de mesas Habilitadas: 9  
Total de mesas procesadas: 9  
Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 10,81%

13) Natalicio Talavera

COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL		VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	781
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	0
	TOTAL DE VOTOS	781

*Jose E. Bogarin Gonzalez*

*Cesar Russel*

*Jaime José Bestard*





*Es copia de  
 del JET  
 de*  
*Abog. Alicia Vega*  
 Secretaria

Total de mesas Habilitadas : 6  
 Total de mesas procesadas : 6  
 Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 21,27 %

14) Ñumi

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	562
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	
	TOTAL DE VOTOS	562

Total de mesas Habilitadas: 6  
 Total de mesas procesadas: 6  
 Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 14,43 %

15) Paso Yobai

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	1.896
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	2
	TOTAL DE VOTOS	1.898

Total de mesas Habilitadas : 28  
 Total de mesas procesadas : 28  
 Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas : 10,89 %

16) San Salvador

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	197
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	0
	TOTAL DE VOTOS	197

Total de mesas Habilitadas : 5  
 Total de mesas procesadas : 5  
 Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas : 5,80 %

17) Tebicuary

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	401
	VOTOS NULOS	0
	VOTOS BLANCOS	0
	TOTAL DE VOTOS	401

Total de mesas Habilitadas : 4  
 Total de mesas procesadas : 4  
 Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas : 15,51 %

18) Yataity del Guairá

	COMPUTO DEFINITIVO DISTRITAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	234



*George E. Bogarin González*

*César Rosset*

*Jaime José Bestard*



**Tribunal Superior de Justicia Electoral**

Corresponde al Acuerdo y Sentencia Nro. 01 /2023

VOTOS NULOS	0
VOTOS BLANCOS	0
TOTAL DE VOTOS	234

Total de mesas Habilitadas: 6  
 Total de mesas procesadas: 6  
 Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 6,21 %

*Abog. M. Cecilia Vega*  
 Secretaria Electoral Villalba

QUE, seguidamente se detalla el cuadro de cómputo definitivo departamental para el cargo de Gobernador de Guairá:

	COMPUTO DEFINITIVO DEPARTAMENTAL	VOTOS
1	ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA	16.926
	VOTOS NULOS	13
	VOTOS BLANCOS	30
	TOTAL DE VOTOS	16.969

Total de mesas Habilitadas: 251  
 Total de mesas procesadas: 251  
 Porcentaje de Participación sobre mesas procesadas: 10,60 %

QUE, dándose con esto por concluido el acto y fundado en las consideraciones que anteceden, en virtud a las disposiciones de los artículos 161 y 273 de la Constitución Nacional, el artículo 249 del Código Electoral y los artículos de la Ley 635/95, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL acuerda la sentencia que sigue de inmediato". ---

*Fernando Bogarin González*

*César Rossel*

*Faime José Bestard*

Ante mí:

*Lourdes Raquel Rojas*  
 Secretaria Judicial



Certifico que esta Fotocopia  
 Es copia del del original.  
*Lourdes Raquel Rojas*  
 Abog. Lourdes Raquel Rojas  
 Secretaria Judicial





Sentencia Nro. 01 /2023

Asunción, 18 de enero de 2023.-

**VISTO:** Lo que resulta de la votación que antecede y de sus fundamentos, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL---

**RESUELVE:**

- 1) **DECLARAR NULA** la elección de la mesa N° 5 del local Nro. 01 "Esc. 102 Bernardino Caballero" del distrito de San Salvador, de acuerdo con los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-----
- 2) **ORDENAR LA CARGA** en el sistema informático para la candidatura de Gobernador conforme los resultados asentados en el expediente electoral contenido en el sobre N° 1 de la mesa N° 3 de Local 502- Esc. de la Cía. Mangrullo, Distrito Paso Yobai, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-----
- 3) **DECLARAR electo y PROCLAMADO** al señor Carlos Alberto Barreto Cortesi, con C.I. N° 1.233.604, como Gobernador del Departamento de Guairá, para completar el periodo constitucional 2018 - 2023, según resolución TSJE 284/2022.-----
- 4) **OTORGAR** el título habilitante al gobernador electo y proclamado.-----
- 5) **ANOTAR, REGISTRAR Y NOTIFICAR** a quienes corresponda.-----

*[Signature]*  
Jorge E. Bogarín González

*[Signature]*  
César Rosset

*[Signature]*  
Jaime José Bestard

Ante mí:

*[Signature]*  
Lourdes Raquel Rojas  
Secretaría Judicial

Certifico que esta Fotocopia  
Es copia del del original.  
*[Signature]*  
Abog. Lourdes Raquel Rojas  
Secretaría Judicial



*[Signature]*  
Abog. Alicia Vera  
Secretaría